MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___977_/

Monte Patria, 24 de Enero de 2014

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°15, de fecha 06.01.2014.
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-24-L114.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición 2992-24-L114, por compra de material para reparación de servicios higiénicos del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de Monte Patria, a entregar por el proveedor señor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. 76.149.466-K, por un monto de $1.967.665 (un millón novecientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos)**, valor total IVA incluido.

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" área de gestión 1-16-1,** Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc